

Notas sobre ecomunitarismo, política de tod@s y «ceropolaridad» a partir de un caso

Por: Sirio López Velasco. 27/08/2024

En este artículo el autor reflexiona, desde una perspectiva ecomunitarista, sobre la política de tod@s y la ceropolaridad -a diferencia de la multipolaridad y, por supuesto, la unipolaridad-, como garantías de otro mundo posible que haga realidad el principio rector ecomunitarista que reza: “De cada un@ según sus capacidades y a cada un@ según sus necesidades, respetando los equilibrios ecológicos y la interculturalidad”.

En Uruguay, para que una reforma constitucional sometida a plebiscito sea aprobada, es necesario que obtenga el 50% más uno de los votos emitidos en la instancia en la que ocurre la votación. (En Uruguay ésta suele ocurrir simultáneamente con una elección presidencial y parlamentaria o municipal).

Simultáneamente con la primera vuelta de la elección presidencial que se celebrará el 27 de octubre de 2024 se someterá a plebiscito una iniciativa popular de reforma constitucional que propone incluir en la Constitución uruguaya tres puntos:

- 1) Derecho a pedir la jubilación a los 60 años de edad (con 30 años de trabajo), rebajando la nueva edad actual, que es de 65 años,
- 2) Ningún(a) jubilad@ recibirá menos que el valor correspondiente a un salario mínimo (corrigiendo la situación actual en la que muchos jubilados perciben menos de ese valor, después de una vida entera de trabajo) y,
- 3) Abolición de las AFAP (Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, que son empresas privadas) y devolución de los más de 22 mil millones de dólares que actualmente tienen en su poder a un Fideicomiso administrado por el (público) Banco de Previsión Social (que desde su creación constitucional en 1967 y antes de la creación de las AFAP en 1996, coordinaba el sistema de previsión social público y con solidaridad intergeneracional).

El 12 de agosto de 2024 una encuesta de la empresa Opción reveló que un 41% de los entrevistados dijo que votará por el “Sí” en ese plebiscito (por lo que le bastaría conquistar hasta el 27 de octubre de 2024 un 9% más de los sufragios para triunfar).

Pero hay un detalle muy especial a la hora de analizar ese dato. Y el mismo consiste en que la casi totalidad de la clase política que ha gobernado el país en toda su Historia se ha manifestado contraria, primero, a la recogida de las firmas de un 10% del cuerpo electoral para habilitar tal plebiscito y, después, a la votación por el “sí” en caso de que las firmas fueran conseguidas (lo que ocurrió). Se manifestaron en contra, dentro de la derecha, el Partido Colorado (que gobernó el país casi un siglo consecutivamente hasta 1959 y hace parte del gobierno actual), el Partido Nacional (que gobernó diversas veces desde 1959 y preside el actual gobierno), el Partido Cabildo Abierto (partido militar que integra el actual gobierno y defiende a los torturadores de la dictadura que oficialmente asoló el país entre 1973 y 1985) y el minúsculo Partido Independiente (que integra el actual gobierno); también se han pronunciado en sentido contrario los sectores mayoritarios del llamado “progresista” Frente Amplio (que gobernó entre 2005 y 2019), incluyendo a sus candidatos a la Presidencia (postulado y apoyado por el sector de José Mujica) y a la Vicepresidencia en la elección de octubre venidero; hacen excepción dentro de ese Frente solo tres partidos minoritarios: los Partidos Comunista y Socialista y el Partido por la Victoria del Pueblo, que apoyaron la recolección de firmas y apoyan el “Sí”.

O sea que ese 41% de la encuesta se pronuncia en contra del parecer de casi toda la clase política que ha gobernado al Uruguay desde mediados del siglo XIX.

La promotora del citado plebiscito es la principal central sindical de trabajadoras-es del país, PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores; esta última fue creada en 1964, continuando las iniciativas organizativas sindicales que databan del siglo XIX y el PIT emergió en la última dictadura después de que la CNT fuera prohibida). Fuera de las tres formaciones antes citadas del Frente Amplio, apoyan su iniciativa pequeños Partidos que sumados no superan el 3% de los sufragios.

Desde el punto de vista ecomunitarista destacamos el hecho de que en un tema clave como lo es el de la Seguridad Social la opinión ciudadana se contrapone a la intensa y terrorista propaganda contraria de casi toda la clase política que ha gobernado un país, que machaca la idea de que el triunfo del “Sí” sumergiría a la

economía uruguaya en una catástrofe. Esa autonomía ciudadana nos parece extremadamente prometedora de cara a un futuro que tienda al Ecomunitarismo, aunque el “Si” al citado plebiscito sea finalmente derrotado.

Recordamos que en el plano de la Política el Ecomunitarismo postula una Política de Tod@s que se apoye lo más posible en la democracia directa (en especial para grandes temas, mediante asambleas, plebiscitos y referendos, hoy muy facilitados por medio de la internet). Cuando no hay manera de rehuir a instancias de democracia representativa y a las correspondientes elecciones, el Ecomunitarismo no admite fraudes y defiende un límite de dos mandatos para cada función y la libertad de la ciudadanía para revocar a los electos cuando no cumplan a cabalidad sus tareas en beneficio del Buen Vivir del pueblo. ASÍ QUEDARÍA ABOLIDA CUALQUIER “CLASE POLÍTICA” como compartimento estanque, auto-reproducido y auto-perpetuado dentro de la comunidad, pues las tareas “políticas” serían ejecutadas alternadamente por toda la ciudadanía.

Es obvio que, como ocurre con toda acción humana, el tiempo puede mostrar que cualquier decisión tomada mediante mecanismos de democracia directa es incorrecta. Pero la solución para los errores de la democracia directa es más democracia directa. O sea, que la Política de tod@s siempre garantiza la posibilidad de que nuevas asambleas y plebiscitos o referendos puedan corregir errores cometidos por instancias similares anteriores.

Ahora, la Política de tod@s incluye el mutuo aprendizaje y la cooperación mutuamente solidaria entre los pueblos y culturas de Abya Yala y del mundo. En esta última esfera, que es la de la geopolítica, el Ecomunitarismo defiende la “ceropolaridad”, que va más allá de la “multipolaridad” hoy tan mentada por cierta (supuesta) izquierda que en los días actuales, para contraponerse al imperio yanqui-OTAN, justifica el quehacer de los gobiernos de Rusia y/o de China. Le oímos recientemente la expresión “ceropolaridad” al filósofo boliviano Rafael Bautista Segales, pero en su contenido ya la defendimos en 2017 (ver López Velasco 2017 en la bibliografía final) cuando dijimos que el Ecomunitarismo postula la creación de la Organización de los Pueblos Unidos, para sustituir a la actual ONU, propiciando una red planetaria solidaria de entreayuda permanente cero-polar entre los países (mientras éstos subsistan como tales); o sea una red en la que cada país tenga el mismo poder de decisión participativa que cualquier otro, y no subsistan las actuales asimetrías que en la ONU se materializan en la supeditación de las decisiones de la Asamblea General al *dictat* de un Consejo de Seguridad que integran solo un

pequeño número de países, entre los cuales, para colmo, una minoría aún más reducida que son sus miembros permanentes (“casualmente” detentores de armas nucleares) tiene derecho a veto sobre cualquier decisión.

En una red no hay cuadrícula ni nudo que tenga más importancia que los otros, sino que su mutua articulación en condición de igual valía es lo que constituye y da permanencia a la red. Con esa estructura vemos la configuración futura de la convivencia e intercambio solidario e intercultural ecomunitarista entre todos los pueblos, que son hijos de la Madre Tierra.

Con y en esa estructura ha de realizarse cotidianamente el principio rector ecomunitarista que reza: *“De cada un@ según sus capacidades y a cada un@ según sus necesidades, respetando los equilibrios ecológicos y la interculturalidad”*.

Ahora, caminando hacia la ceropolaridad se ha de transitar por la multipolaridad afirmada desde Nuestramérica, que debe proclamar una independencia total soberana respecto a cualquier potencia (llámese EEUU-OTAN, Rusia, China o la que fuere), en el seno de la cual desplieguen su solidaridad intercultural y respetuosa de la Pachamama nuestros pueblos. Esa es la realización actualizada de la misión que, entre otros, trazaron para la Patria Grande Bolívar, Artigas, Martí, el Che y Raúl Sendic Antonaccio.

Recordemos brevemente, para finalizar, las otras dimensiones fundamentales del Ecomunitarismo, orden comunitario-ambiental poscapitalista utópico nunca plenamente alcanzable, pero indispensable estrella-guía para que la acción cotidiana no vague sin rumbos o gire en círculos, y que se basa en la aplicación cotidiana de las tres normas éticas fundamentales, que nos exigen, respectivamente: luchar para garantizar nuestra libertad de decisión, realizar esa libertad en la búsqueda de consensos con l@s demás (lo que es plenamente posible solo en una sociedad sin clases) y preservar-regenerar la salud de la naturaleza humana y no humana:

a) una economía ecológica y sin patrones que funciona alimentada por energías limpias y renovables y aplica cotidianamente las 5 R (Reflexionar sobre qué planeta queremos legar a nuestros descendientes, Rechazar el consumismo y asumir voluntariamente la frugalidad ecológica y Reducir, Reutilizar y Reciclar los insumos y residuos) para, en el marco de una conducta de frugalidad ecológica libremente asumida, aplicar el principio “de cada un@ según sus capacidades y a cada un@

según sus necesidades, respetando los equilibrios ecológicos y la interculturalidad”; así se prescinde del dinero (porque los productos ya no son mercancías, sino solo valores de uso) y, por consiguiente, del salario (porque cada persona recibe lo acorde a sus necesidades de forma directa, sin mediación dineraria) y la jornada productiva de cada persona (que rotará en las funciones según sus vocaciones y capacitación) se reduce al menor tiempo posible (para que cada un@ dedique el resto de cada jornada a desarrollarse como individuo universal según sus vocaciones y al simple ocio que permite gozar de la vida, desde que no viole las tres normas éticas básicas), pues entre los seres humanos aptos no hay desempleados ya que y porque la tarea se reparte entre tod@s; consideramos que en esa economía las unidades productivas comunitarias indígenas (respetuosas de la Madre Tierra) y las cooperativas, cuando son verdaderas, son un complemento necesario a la propiedad estatal-pública de las empresas estratégicas controladas por l@s trabajadoras-es y la ciudadanía;

b) una educación ambiental ecomunitarista socialmente generalizada (tanto en la educación formal como en la no formal), para, entre otras cosas, hacer realidad la economía antes citada; de esa educación hacen parte una educación sexual libertaria (que promueve el libre placer compartido de manera consensual y combate el machismo y la homofobia y también incluye la renuncia voluntaria a la sexualidad, como la practicó Gandhi), y una educación física formativa y cooperativa (que deja atrás al deporte competitivo y crematístico, predominante en el capitalismo);

c) una comunicación simétrica que pone en manos de las comunidades los actuales monopolios u oligopolios mediáticos (de prensa escrita, radios, TVs, y/o en redes vía internet); y,

d) una estética de la liberación que a tod@s proporciona los medios para crear arte y a tod@s educa para disfrutar de la vida, de la Naturaleza (humana y no humana, cuya salud debe ser preservada-regenerada como lo exige la tercera norma básica de la Ética) y de las artes.

Bibliografía mínima

José A. de la Fuente y Ricardo Salas (Orgs., 2021) Introducción al Ecomunitarismo y a la Educación Ambiental – Una lectura chilena de la obra de Sirio López Velasco, Ed. Ariadna, Santiago de Chile, disponible gratuitamente en

<http://ariadnaediciones.cl/https://doi.org/10.26448/ae9789566095330.16>,

en <https://zenodo.org/record/5745105#.YaZXEdDMI2w>,

en <https://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/handle/10535/10827>

en <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/51640> y

en <https://es.scribd.com/document/561776175/Introduccion-Al-Ecomunitarismo-y-Educacion-Ambiental>

Sirio López Velasco (2017) Contribuição à Teoria da Democracia: uma perspectiva ecomunitarista, Ed. Fi, P. Alegre, disponible gratuitamente en

<https://www.editorafi.org/196sirio>

Sirio López Velasco (2023, org. Claudinei A. de Freitas da Silva, Ed. Fi, P. Alegre) Filosofía ecomunitarista aplicada. Textos breves 2022-2023, disponible gratuitamente en <https://www.editorafi.org/ebook/a042-filosofia-ecomunitarista-aplicada>,

en <https://rebellion.org/download/filosofia-ecomunitarista-aplicadasirio-lopez-velasco/?wpdmdl=774425&refresh=650ca5e69e7f31695327718> y

en <https://es.scribd.com/document/703029027/Sirio-Lopez-Velasco-Filosofia-Ecomunitarista-Aplicada-Textos-Breves-2022-2023>

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Rebelión. Rebelión [Imagen: Nuestra Madre Tierra (2010), lienzo usado a menudo para representar a la Pachamama. Créditos: Paula Nicho Cúmez, imagen tomada del Centro Cultural Latinoamericano de Pittsburgh (PA)]

Fecha de creación

2024/08/27